

CARGO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
"Año de la lucha contra la corrupción"

CARTA CIRCULAR N° 26 -IETSI-ESSALUD-2017

Lima, 03 FEB. 2017

Señores
GERENTES Y DIRECTORES
HOSPITALES NACIONALES
CENTROS E INSTITUTOS ESPECIALIZADOS
REDES ASISTENCIALES Y REDES DESCONCENTRADAS
Presente.-

Asunto : Aplicación de uso de Dictámenes Preliminares de Evaluación de Tecnologías Sanitarias –IETSI.

De mi consideración,

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y manifestarle que respecto a los Dictámenes Preliminares de Evaluación de Tecnologías Sanitarias –IETSI que aprueban el uso de productos farmacéuticos de forma temporal (con vigencia terminada o próxima a terminar), el IETSI ha decidido ampliar la vigencia de estos, por un año o hasta que el IETSI se pronuncie específicamente por cada uno de ellos. Así, el listado de dictámenes cuyas **VIGENCIAS** han sido **AMPLIADAS POR UN AÑO** son las siguientes:

- Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N° 006-SDEPFyOTS-DETS-IETSI- 2015. Seguridad y eficacia de PARICALCITOL en comparación a otros medicamentos en el tratamiento del hiperparatiroidismo secundario en pacientes con enfermedad renal estadio 5 en tratamiento sustitutivo con hemodiálisis o diálisis peritoneal y resistentes a calcitriol.
- Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N° 001-SDEPFyOTS-DETS-IETSI- 2016. Seguridad y eficacia del régimen: clofarabina + ciclofosfamida + etopósido en pacientes pediátricos con leucemia linfocítica aguda recurrente y/o refractaria a dos líneas de tratamiento.
- Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N° 002-SDEPFyOTS-DETS-IETSI- 2016. Seguridad y eficacia de factor VII recombinante activado para el tratamiento de pacientes con hemofilia A severa con presencia de inhibidores y alto riesgo de eventos agudos de sangrado o hemorragia que no responden al concentrado de complejo protrombínico activado.
- Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N° 004-SDEPFyOTS-DETS-IETSI- 2016. Seguridad y eficacia de telaprevir en pacientes con hepatitis crónica por virus hepatitis C que han recibido terapia dual con peginterferón alfa y ribavirina.
- Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N° 005-SDEPFyOTS-DETS-IETSI- 2016. Seguridad y eficacia de formulaciones lipídicas en pacientes con diagnóstico de criptococosis meníngea y hayan presentado eventos adversos serios al uso de amfotericina B Deoxicolato.



Av. Domingo Cueto N° 120
Jesús María
Lima 11 - Perú
T.: 265-6000 / 265-7000

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
"Año de la lucha contra la corrupción"

Por otro lado, el Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N° 006-SDEPFyOTS-DETS-IETSI- 2016. Seguridad y eficacia del uso consecutivo de afatinib y erlotinib en el tratamiento de primera línea de cáncer de pulmón de células no pequeñas (NSCLC) en pacientes con mutación en el gen del receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGFR), que hayan respondido previamente al tratamiento con uno de ellos, **NO AMPLÍA SU VIGENCIA** por lo tanto, ya no puede ser usado para autorizar pacientes nuevos. Cabe resaltar que los pacientes continuadores que hayan sido autorizados con el mencionado dictamen, deben continuar con el uso del producto farmacéutico siempre y cuando sea autorizado según la evaluación del "informe de resultados clínicos del paciente que recibe un producto farmacéutico no incluido en el Petitorio Farmacológico de ESSALUD" (Anexo N° 7), realizado por el Comité Farmacoterapéutico, según lo establecido en el Art° 8.1 de la Directiva N° 003-IETSI-ESSALUD-2016. "Normativa para la autorización y uso de productos farmacéuticos no incluidos en el Petitorio Farmacológico de ESSALUD".

Por último, todo lo descrito podrá ser visualizado en la página web del IETSI en el siguiente link: <http://www.essalud.gob.pe/portal/verDetalle.do?accion=verDetalle>

Sin otro particular, me despido de ustedes.

Atentamente,


Dra. PATRICIA PIMENTEL ALVÁREZ
Director del Instituto de Evaluación
de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI)(e)
EsSalud

VADZ/FAFS/MMCR/vvpa

0301/17/52

P. 62

Av. Domingo Cueto N° 120
Jesús María
Lima 11 - Perú
T.: 265-6000 / 265-7000